



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00202

En el proceso Ejecutivo Laboral, promovido CATALINA GAVIRIA GUIRALES en contra de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S. - CI JEANS S.A.S., mediante auto del 25 de julio de 2023, se dispuso librar mandamiento de pago en contra de la sociedad demandada por la suma de \$69.815.342, sin embargo, en vista que la ejecutada inició trámite de negociación de emergencia en proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades, mediante auto del 15 de agosto de esta anualidad, el Despacho dispuso remitir el proceso ejecutivo a dicha entidad para que asumieran su competencia.

Por otro lado, mediante memorial allegado al canal digital del Despacho la parte ejecutante informa que, la Superintendencia de Sociedades profirió auto del 12 de septiembre de 2023 N° 400-015266, en el que resolvió declarar el fracaso y la terminación, de la negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización de la Sociedad Comercializadora Internacional Jeans S.A.S., ordenando al Grupo de Apoyo Judicial remitir el presente proceso ejecutivo laboral a esta dependencia Judicial.

Verificado el Expediente Electrónico, se puede evidenciar que el Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades no ha procedido con la devolución del proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, lo cual impide a esta Judicatura avocar conocimiento y continuar así con el trámite correspondiente, librando los oficios con las medidas cautelares previamente decretadas.

Así las cosas, previo darle trámite a la solicitud elevada por la activa, se REQUIERE al Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, para que informe acerca del trámite de devolución del proceso ejecutivo laboral con radicado interno 2023-01-679781 a esta dependencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 169

Hoy 09 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c08e62cf49f06c5ef38a745bfbf4648cc772139cd62610e3329c262eeab067**

Documento generado en 06/10/2023 04:33:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>